



8 de marzo de 2016

(16-1334)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Protección Ambiental de Ucrania Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): nuevas sustancias químicas que se investigan, producen, importan o utilizan en el territorio de la República Popular China. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos (SA: 28). Química orgánica (SA: 29). Ingeniería química (ICS: 71)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Guidance for New chemical substance declaration and registration (Draft)</i> (Proyecto de directrices relativas a la declaración y el registro de nuevas sustancias químicas). Documento en chino (131 páginas)
6.	Descripción del contenido: en las directrices notificadas se dan indicaciones técnicas para declarar y registrar nuevas sustancias químicas. Se establece el campo de aplicación y se especifican el tipo de declaración y los procedimientos, los requisitos del expediente, la supervisión posterior al registro y la gestión de nuevas sustancias químicas.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: velar por la salud y la seguridad de las personas; proteger el medio ambiente
8.	Documentos pertinentes: ninguno.
9.	Fecha propuesta de adopción: 4 de mayo de 2016 Fecha propuesta de entrada en vigor: 1° de noviembre de 2016
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la adopción
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/CHN/16_0956_00_x.pdf